



Rectorado

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 419 -2020-UNTRM/R

Chachapoyas, 09 DIC 2020

VISTO:

El Oficio N° 657-2020-UNTRM-R/OPEP, de fecha 09 de diciembre del 2020, mediante el cual, el Jefe la de Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, solicita la aprobación de transferencias financieras recibidas en la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias en el Presupuesto Institucional del Pliego 541 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, para el año fiscal 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 42°, numeral 42.1 literal "a" de la Ley N° 28411-Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que las incorporaciones de mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad cuando provienen entre otras de las Fuentes de Financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios que se produzcan durante el año fiscal;

Que, el artículo 19°, numeral 19.2 de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria y anexos para el nivel de Gobierno Nacional, establece que las modificaciones presupuestarias que se aprueben en el Nivel Institucional por incorporación de mayores fondos públicos se efectúan de acuerdo a lo establecido en el artículo 42° de la Ley N° 28411;

Que, de acuerdo a lo propuesto por la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto y de conformidad con lo establecido por el Artículo 40° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las facultades conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas y con los vistos de las Oficinas de Asesoría Jurídica y Planeamiento Estratégico y Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - AUTORIZAR la incorporación de transferencia financiera recibida según Convenio de Financiamiento N° 026-2016-FONDECYT, en el Presupuesto Institucional del pliego 541 Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas para el Año Fiscal 2020, por la suma de S/ 552 912.00 (Quinientos cincuenta y dos mil novecientos doce con 00/100 soles), de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

(En Soles)

Fuente de Financiamiento: 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

1.4.	: Donaciones Y Transferencias	552 912.00
1.4.1.	: Donaciones y Transferencias Corrientes	552 912.00
1.4.1.3.	: De Otras Unidades de Gobierno	552 912.00
1.4.1.3.1.	: De Otras Unidades de Gobierno	552 912.00
1.4.1.3.1.1	: Del Gobierno Nacional	552 912.00

TOTAL INGRESOS

552 912.00



Rectorado

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 419 -2020-UNTRM/R

EGRESOS		(En Soles)
SECCION PRIMERA	: GOBIERNO CENTRAL	
PLIEGO	: 541 U.N. Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas	
UNIDAD EJECUTORA	: 001 U.N. Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas	
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS.	: 0212765 Fortalecer la Cadena de Valor del Cacao Nativo Fino de Aroma en la Zona Nor,	
ACTIVIDAD	5000894 Educación Superior Universitaria	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 13 Donaciones y Transferencias.	552 912.00
GASTOS CORRIENTES	: 2.3. Bienes y Servicios.	552 912.00
	: 2.3.2.7.11.99. Servicios Diversos	552 912.00
	TOTAL EGRESOS	552 912.00

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego, solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas partidas de ingresos, componentes, finalidades de meta y unidades de medida.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego instruye a la (s) unidad (es) Ejecutoras para que elabore (n) las correspondientes "Notas de modificación presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO CUARTO.- COPIA de la presente Resolución se presenta dentro de los cinco (5) días de aprobada a los Organismos señalados en el artículo 23º, numeral 23.2 de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

[Firma]

Polivernio Chauca Valqui Dn
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

[Firma]

.....
DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARIA GENERAL

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 000000841
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION
PLIEGO : 541 U.N. TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS [001031]

ESTADO : APROBADO
----- DATOS DEL PLIEGO -----
FECHA : 09/12/2020
DOCUMENTO : 219 / 419-2020-UNTRM/R.

MES : DICIEMBRE
FECHA DE SOLICITUD 09/12/2020
TIPO DE MODIFICACION CREDITOS SUPLEMENTARIOS

DISPOSITIVO LEGAL OTROS

JUSTIFICACIÓN : POR LAS TRANSFERENCIAS FINANCIERAS RECIBIDAS SEGÚN CONVENIO DE FINANCIAMIENTO N° 026-2016-FONDECYT

TIPO PROCEDENCIA Transferencias

ENTIDAD ORIGEN : FONDO NACIONAL DE DESARROLLO CIENTIFICO, TECNOLOGICO Y DE INNOVACION TECNOLOGICA- FONDECYT

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	CG	TT	G	SG	SGDESPSPD	
9002	3999999	5000894	22	048	0109	EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA	0 552,912
0110	0212765	FORTALECER LA CADENA DE VALOR DEL CACAO NATIVO FINO DE AROMA EN LA ZONA NOR					0 552,912
13	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS					0 552,912	
5	2.3	BIENES Y SERVICIOS					0 521,412
	2.3.2	CONTRATACION DE SERVICIOS					0 521,412
	2.3.2	SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS					0 521,412
	7						
	2.3.2	7.11	OTROS SERVICIOS			0 521,412	
	2.3.2	7.11	SERVICIOS DIVERSOS			0 521,412	
5	2.5	OTROS GASTOS					0 31,500
	2.5.3	SUBVENCIONES A PERSONAS NATURALES					0 31,500
	2.5.3	SUBVENCIONES FINANCIERAS					0 31,500
	1						
	2.5.3	1.1	SUBVENCIONES FINANCIERAS			0 31,500	
	2.5.3	1.1	A OTRAS PERSONAS NATURALES			0 31,500	
TOTAL							0 552,912

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG	TT	G	SG	SGDESPSPD	ANULACIÓN	CREDITO
13	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS					0 552,912	
1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS					0 552,912	
1.4.1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES					0 552,912	
1.4.1	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO					0 552,912	
3							
1.4.1	3.1	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO			0 552,912		
1.4.1	3.1	1	DEL GOBIERNO NACIONAL			0 552,912	
TOTAL							0 552,912

